

ANMAT

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PLANIFICACION 2023

INFORME N° 01/2023

"AUDITORIA

CIERRE DE EJERCICIO 2022"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de Febrero de 2023

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.argentina.gob.ar/anmat> - República Argentina

Sede Central
Av. de Mayo 869, CABA

Sede
Av. de Mayo 850, CABA

Sede INAME
Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL
Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos
Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza
Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba
Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres
Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas
Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé
Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

INFORME DE AUDITORÍA N° 01/2023**Proyecto de Auditoría: Cierre de Ejercicio 2022**

ÍNDICE	
INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALÍTICO	6
1. Objeto	6
2. Alcance	6
3. Limitaciones al alcance	7
4. Marco de referencia	7
5. Tareas realizadas	9
6. Aspectos auditados	11
8. Observaciones y recomendaciones del período	17
9. Opinión del Auditado	18
10. Conclusión	18
11. Anexos	20

Sedes y DelegacionesTel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.argentina.gov.ar/anmat> - República Argentina**Sede Central**

Av. de Mayo 869, CABA

Sede

Av. de Mayo 850, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. MendozaRemedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza**Deleg. Córdoba**Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba**Deleg. Paso de los Libres**Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes**Deleg. Posadas**Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones**Deleg. Santa Fé**Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

INFORME EJECUTIVO

1. OBJETO

Relevar el estado de las cuentas institucionales, disponibilidades y efectuar los cortes de documentación que tendrán efecto sobre los Estados Contables del Organismo al cierre del ejercicio, de conformidad a las disposiciones legales y la normativa vigente, establecidos por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y de Control.

2. ALCANCE

El examen se realizó conforme las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N° 152/02), el Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SIGEN N° 03/11) y la Resolución SIGEN N° 172/2014 que aprueba las "Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.

Las tareas de auditoría se desarrollaron entre el 29 de diciembre del 2022 y durante los meses de enero y febrero del 2023 y se realizaron en la sede central de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) sito en Avenida de Mayo 869, CABA, en la sede de Avenida de Mayo 850, CABA, así como también en los institutos nacionales que de ella dependen tales como el Instituto Nacional de Medicamentos (INAME) sito en Avenida Caseros 2161, CABA, en el Instituto Nacional de Productos Médicos (INPM) ubicado en Avenida Belgrano 1480, CABA y en el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) que se encuentra en la calle Estados Unidos 25, CABA.

Asimismo las tareas han consistido en el arqueo de fondos y valores, el corte de documentación, el cierre de registros, el relevamiento de las causas judiciales y de la dotación de personal e información sobre la ejecución presupuestaria.

La documentación puesta a disposición para el arqueo de fondos y valores, corte de documentación y cierre de registros, incluyó la totalidad de los fondos y valores existentes a la fecha de corte, como así también la totalidad de los registros correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022. Asimismo, los relevamientos alcanzaron la totalidad de las causas judiciales y la dotación completa del personal al 31/12/2022.

Los procedimientos se llevaron a cabo en todas las dependencias administrativas responsables del mantenimiento de registros, manejo de fondos, valores y custodia de bienes, excepto en las delegaciones del interior para lo cual se solicitó a los responsables de las mismas los resultados de los procedimientos de cierre vinculados al arqueo de fondos y valores. Las verificaciones comprendieron los actos administrativos a efectos de asignar su debida imputación al ejercicio finalizado el 31/12/2022.

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede

Av. de Mayo 850, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. MendozaRemedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza**Deleg. Córdoba**Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba**Deleg. Paso de los Libres**Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes**Deleg. Posadas**Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones**Deleg. Santa Fé**Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

En consecuencia, las conclusiones del presente informe se encuentran referidos al objeto y alcance de las tareas realizadas hasta la fecha precedentemente indicada, y por lo tanto no contemplan la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

3. OBSERVACIONES

Del trabajo realizado surgen las siguientes observaciones:

3.1 De los valores en custodia

Al realizar el control de los valores en garantía al cierre del ejercicio, se detectó que los mismos no se encontraban en custodia del área de tesorería sino en poder de la Coordinación de Compras.

Si bien la Unidad Operativa de Contrataciones actúa como responsable de la gestión de las garantías entregadas por el oferente, adjudicatario o proveedor, corresponde su remisión a la Tesorería del Organismo para su custodia. Esta situación pone de manifiesto la carencia de seguridad para el resguardo de los documentos en custodia y desde el punto de vista operativo genera debilidades que dificultan el desarrollo del proceso.

Recomendación: Implementar un procedimiento de entrega y recepción de los títulos o valores al área de tesorería para su custodia, los cuales deberán conservarse en una caja fuerte o cualquier otro medio que garantice la seguridad para el resguardo de los documentos.

Opinión del auditado: Con respecto a los valores en custodia se está desarrollando un procedimiento para que los mismos se encuentren en el área de tesorería. Se estará implementando en el mes de Abril del 2023.

Comentario del auditor: Se mantiene la observación a verificar en próximas auditorías.

3.2 De los comprobantes pendientes de rendición al cierre del fondo rotatorio

De la composición del fondo rotatorio al cierre, se detectó un saldo pendiente de rendición en concepto de viáticos y cajas chicas del orden del 17,72%. La falta de rendición de los gastos efectuados con cargo al fondo rotatorio impide realizar su reposición en tiempo y forma, incumpliendo con la normativa vigente. Esta situación dificulta la disponibilidad de los fondos afectando el control, la eficacia y transparencia del proceso.

Recomendación: Realizar el seguimiento de los gastos efectuados pendientes de rendición con cargo al fondo rotatorio y arbitrar los mecanismos necesarios a los fines de que los responsables efectúen las rendiciones pertinentes acompañando los comprobantes respaldatorios respectivos. A tales fines se sugiere implementar un procedimiento interno relativo a la gestión y administración del fondo rotatorio estableciendo condiciones y plazos para su uso y rendición administrativa.

Opinión del auditado: Habiendo tomado conocimiento de las observaciones realizadas por la UAI en referencia al Cierre del ejercicio 2022, se informa que a partir del ejercicio 2023 se realizará el seguimiento y reclamos a través de comunicaciones oficiales para que los agentes realicen las rendiciones en tiempo y forma y de esta manera realizar la reposición correspondiente al cierre del ejercicio.

Comentario del auditor: Se mantiene la observación a verificar en próximas auditorías.

4. CONCLUSIÓN

Sobre la base de la labor realizada y conforme los lineamientos y el alcance establecidos en las Resoluciones SIGEN N° 152/95 y 141/97, se concluye que el control interno de los distintos procesos de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2022 llevados a cabo en la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica resulta satisfactorio, habiendo dado cumplimiento a los procedimientos previstos en la RESOL-2022-246-APN- SH#MEC, en tiempo y forma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de febrero del 2023.

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede

Av. de Mayo 850, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. MendozaRemedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza**Deleg. Córdoba**Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba**Deleg. Paso de los Libres**Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes**Deleg. Posadas**Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones**Deleg. Santa Fé**Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé